

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4617000621**

02

NUMERO DE PROVEEDOR:50001036 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1G17000255**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120701046	IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA	C/U	2	\$ 12,151.550000	\$ 24,303.100000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA

DESCRIPCION COMERCIAL: MALLA PERSONALIZADA DE PEEK ELABORADA A MEDIDA DEL PACIENTE

MARCA DEL PRODUCTO: KLS MARTIN

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 24 MESES DESP. DE ENTREGADO AL ISSS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: UNA VEZ IMPLANTADO, DURA TODA LA VIDA DEL PACIENTE

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES DESP. DE ENTREGADO AL ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días Calendario, contados a partir de la fecha de recep.de las ofertas

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: Vigencia de la orden de compra a partir de su legalización hasta el 31/03/2018

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO EN LA OFERTA, FORMA DE ENTREGA: POR SER UN IMPLANTE PERSONALIZADO, ESTA MALLA Y LOS TORNILLOS SERÁ ENTREGADA FISICAMENTE EN EL HOSPITAL GENERAL EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 A 45 DIAS HABILES DESP.DE FIRMAR ORDEN DE COMPRA. DICHO MATERIAL QUEDARA EN PODER DE ESTE CENTRO DE ATENCION, QUIENES PUEDEN ESTERILIZARLO 24 HORAS ANTES DE LA CIRUGIA. TRAMITE DE PAGO VER ANEXO No. 1. NUMERO DE REGISTRO : IM012719012017. INCLUYE 6 TORNILLOS PARA LA COLOCACION DE CADA MALLA.

**VALOR TOTAL \$ 24,303.100000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

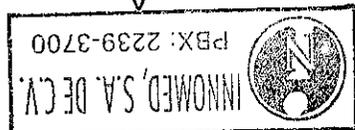
SAN SALVADOR A LOS <sup>29</sup> DIAS DEL MES DE *Noviembre 2017*

*Recibí original orden de compra*

*Sofía Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S.

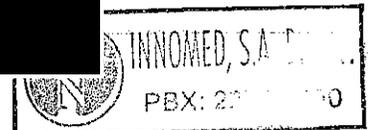


[REDACTED]



**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*8:49 am*





**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

*CL*

**ANEXO I**

ORDEN DE COMPRA 4617000621, LIBRE GESTION No 1G17000255

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA, PARA HOSPITAL GENERAL"**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

**JEFE MEDICO DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA HOSPITAL GENERAL**

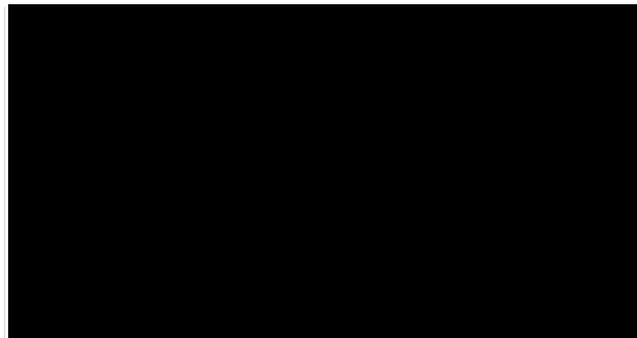
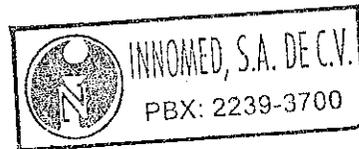
**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**FORMA DE ENTREGA Y DISTRIBUCION:**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ENTREGA
120701046	IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA	2	/ HOSPITAL GENERAL	30 A 45 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

mjb/

**Lic. Sofia Lorena de Rivas**



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

*OL*

**ANEXO I**

ORDEN DE COMPRA 4617000621, LIBRE GESTION No 1G17000255

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA, PARA HOSPITAL GENERAL"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de la Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DEL PRODUCTO**

Es necesario contactar al HOSPITAL GENERAL, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**FIRMA DE ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

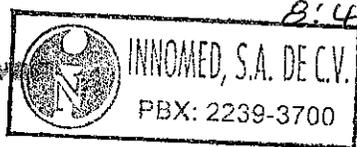
*[Handwritten signature]*



*Con una visión más humana al servicio integral de su salud* 29/11/2017

*B: 49 am*

Lic. Sofía Lorena de Rivas



## 16. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LO REQUERIDO

IMPLANTES PERSONALIZADOS CRANEOFACIALES EN PEEK OPTIMA-LT-POLIETER ETER CETONA

### PEEK Optima® – Poliéter éter cetona

El PEEK es un plástico de alto rendimiento, termoestable y muy fuerte. Gracias a sus propiedades física, comparables a las del hueso cortical en humanos, PEEK es el tipo de plástico más utilizado en aplicaciones ortopédicas.

Material: Poliéter éter cetona (PEEK)

- Se brindará el servicio de asistencia de instrumentista a la hora de la cirugía
- Prestaremos Sistema de Corte para asistir la cirugía
- No aplica el prestamo de diferentes medidas de tornillos para eleccion del médico pues la malla es un implante personalizado y ya viene de fabrica con sus tornillos especialmente para ser colocados con la malla. La longitud de los tornillos es de 1.5mm x 5mm
- La malla y los tornillos vienen no estériles de fábrica, para que el médico pueda apreciar las dimensiones de la malla y de los tornillos antes que sean esterilizados para su colocación.
- El implante personalizado sólo se puede esterilizar una vez. La esterilización debe realizarse mediante un proceso de esterilización Autoclave de vapor con pre-vacío a 132°C/270°F, 4 minutos de exposición; 20 minutos de secado.
- Entregaremos la malla y los tornillos en el plazo indicado en el plazo de entrega solicitado por el ISSS, dicho material quedará en poder del centro de atencion solicitante, quienes pueden esterilizarlo 24 horas antes de la cirugía en arsenal.
- Brindaremos el servicio de técnico instrumentista el día programado para la cirugía, quien se presentará 15 minutos antes de la hora programada de la cirugía.

000004

